

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

Suscripción. { Un año..... 4 pesetas.
 { Un trimestre..... 1 id.
 { Un mes..... 0'35 id.
 Número suelto corriente 0,20; atrasado 0,20.
 Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado.
 No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
 De los trabajos suscritos responden los firmantes.
 Toda la correspondencia al director, D. Magdaleno de Castro.

LOS SUCESOS DE LA SEMANA

Ni dolor ni indignación; un asco desesperante, es lo que siente, mejor dicho, lo que viene sintiendo el alma nacional ante las siniestras osadías, ante la locura inconcebible de ese grupo de separatistas francos, coreados por otros separatistas vergonzantes y más encubiertos, pero no menos separatistas. No, no pueden ser en efecto hijos de España los que gritan que muera; no es posible; ni los queremos, ni los creemos españoles. España es una madre muy desgraciada, desgraciadísima, ciertamente, pero muy honrada para que tales gentes puedan llamarse hijos suyos.

Cierto es que la razón no justifica que nadie se tome la justicia por su mano. Pero no es menos cierto, que ante el sentimiento de la Patria vivamente, soezmente herido, lo que no tiene justificación, tiene disculpa.

Lo que no tiene disculpa es que desde las esferas gobernantes un año y otro año se haya venido fomentando el separatismo, haciendo de él resorte e instrumento contra la libertad y la democracia. Que en Barcelona y toda Cataluña se hayan perseguido con ensañamiento y castigado con mano dura los «vivas a España y la República», los «abajo la Monarquía», y hayan dejado impunes los gritos y los discursos contra la Patria; que se haya llenado de policía y rodeado de fuerza pública los locales en que celebraba sus mítins y sus reuniones el potente partido republicano de Barcelona, dominador natural, por la razón y la fuerza, del catalanismo, y en cambio se haya dejado libertad completa a los desvaríos de las exaltaciones catalanistas, sin un policía, sin un representante de la autoridad en sus reuniones.

Lo que no tiene disculpa es que en España se venga imponiendo, nada más que por la fuerza, no por la voluntad del pueblo, el desgobierno, el desacierto; que desde las esferas de la gobernación del Estado, apoyada en la fuerza pública, se venga con el desgobierno y el desacierto, fomentando la relajación de todos los vínculos nacionales, el separatismo y la disolución.

Lo que no tiene disculpa es que en España se venga gobernando con el interés de la patria subordinado al de una familia; que en España se gobierne siempre con la mirada puesta en la seguridad del trono, antes que en la conveniencia nacional.

Lo que no tiene disculpa es que para procurar un triunfo a la monarquía se hayan hecho viajes como el del rey y Maura a Barcelona, buscando el apoyo y dando calor e influencia oficial a esos mismos catalanistas incubadores del separatismo. Que allí se manden gobernadores como el general Fuentes, enviado exclusivamente a laborar contra el republicanismo. Como ese general Fuentes, que aseguraba antes de las elecciones de Setiembre que los republicanos sufrirían, de todos modos, una derrota moral, y que si hubiera podido, en lugar de los dos catalanistas triunfantes en los puestos de las minorías, en la circunscripción de Barcelona, habría enviado al Parlamento español los cinco que se presentaban enfrente de los cinco republicanos.

Y apoyo recibieron los catalanistas contra los republicanos de todos los Gobiernos civiles de Cataluña. A haber sido posible, cuente España, que por parte de

los elementos oficiales, no habrían salido de las urnas en la última contienda los doce catalanistas que han triunfado, sino los veintiséis concejales que ha elegido Barcelona.

Y no se diga que la responsabilidad es solo de los Gobiernos y los partidos políticos gobernantes. Responsables y culpables son éstos, de haber estado en el poder, como antes decimos, subordinando el interés nacional al particular dinástico. Esa es su gran culpa. Y esa, una, la principal de las causas de la esterilidad de su acción gobernante. Los partidos políticos gobernantes, no son los únicos responsables. Ciertamente es que vienen gobernando malísimamente; pero no es menos cierto que lo han hecho con la sanción de la corona y a ella subordinados. Si cierto es que malísimamente gobiernan, no lo es menos que pasan por el poder con los pies y las manos atados.... por otra u otras voluntades.... ¡Su gran culpa, repetimos! Así se ha visto a Maura poco propicio a imposiciones, «ser relevado del Gobierno». Así exministros monárquicos han hablado de crisis y nombramientos «orientales». Así el nombramiento del general Fuentes, fué, claro es, de la firma del Gobierno, pero de otra iniciativa muy distinta. Y más hubo. A raíz de la elección de diputados, se habló de combinación de gobernadores y de origen oficioso se anunció que el gobernador de Barcelona era dimitido y el Gobierno proponía en su lugar al Sr. García Lomas. Y.... el general Fuentes decía a los periodistas barceloneses, que, a pesar del carácter oficioso de la noticia y a pesar de los pesares, ya se vería eso de la dimisión. En efecto, el general Fuentes, es hombre muy allegado a la casa grande. ¡Siguió! ¡No había de seguir!

La culpa, pues, no lo es sólo de los partidos políticos que han turnado; lo es de todo un régimen, de todo un estado de cosas. Toda la acción gobernante en España, se viene haciendo en beneficio de una familia.... ¡La gran torpeza, la gran culpa!...

¿A punto de qué hemos estado? No lo sabemos. Tal vez sólo Dios lo sabe. Nosotros sólo sabemos que con amargura inmensa hemos recordado la frase profética de Costa, el gran ciudadano; como él, nos preguntamos si los españoles se habrán propuesto fatalmente, que a España la entierren con los Borbones!

LA AGITACIÓN EN MADRID

Claramente ha podido observarse que la oficialidad del Ejército español, además del duro castigo merecido a las odiosas groserías e insultos a la Patria y al Ejército, hubo un momento en que pareció inclinada a realizar una acción enérgica mucho más general y trascendente.

En la oficialidad del Ejército, particularmente en el elemento joven, ha podido observarse, que parecía sentir el impulso de acabar con la impotencia y la esterilidad de esta política española de Bajo Imperio. Y estos impulsos, desprovistos de aspiraciones de preponderancia y privilegios impuestos, de clase, que dividirían aún más a los españoles; esos impulsos, de tal modo, patrióticos e ideales, no pueden ser más nobles y generosos.

Pero, según los indicios, al volver las miradas en busca del «hombre».... no se ha dado con él....

Hablemos con franqueza.

Cualquier solución conducente a algo nuevo hubiera sido preferible a estas perdurables situaciones de fra-

caso sistematizado, a esta situación de pantano, de estancamiento y atrofia de las energías nacionales.

Claro es, que el poder personal y la dictadura dentro del régimen, son soluciones muy pequeñas para la grandeza de las exigencias de la vida nacional. Además de que no son solución, sería volver las cosas al punto en que las dejaron Fernando VII y el despotismo ilustrado de Zea. Para ese viaje, y valga la frase, no se necesitaban las alforjas de las guerras civiles que han ensangrentado el suelo español y la porción de hechos militares y los ríos de sangre derramada. Tampoco es solución en otro orden de ideas. No lo es en ninguno. No resolvería nada. Por zanjas ó barrancas, la realidad sería que seguirían al frente de los destinos de la Nación las mismas personas; en el gobierno casi los mismos hombres y partidos, y, desde luego, las mismas inspiraciones y principios.

No pasaría, pues, de la categoría de un ensayo funesto, con la pérdida de tiempo correspondiente y más funesta aún.

De todos modos, la situación ha sido gravísima, extraña mezcla de luz y de sombras. Por lo menos servirá de lección y advertencia. Quien tenga ojos, que vea y quien tenga oídos, que oiga: ya saben que seguir como hasta aquí, es, no ya peligroso, sino que se va haciendo materialmente imposible.

¡Lástima grande que los patrióticos impulsos, que los generosos y entusiastas idealismos de la oficialidad, no hayan encontrado, no hayan dado con un cauce franco y desembarazado que hubiera conducido su acción a salvar a España!

En este desgraciado país, donde todo parece ser postración y decadencia, venalidad y farsa, bizantinismo, egoismos pequeños, carencia de amores ideales y de alteza de miras, falta no sólo de espíritu de sacrificio, sino de corazón y arranque, alguien ha de tomar la iniciativa para salir del pantano, aunque sea la fuerza.

Nosotros conservamos la esperanza en la regeneración, en la salvación de España.

CONCEJALES ELECTOS PROTESTADOS

Los republicanos, no para «atacar», sino en cumplimiento de la ley, han presentado protestas de incompatibilidad e incapacidad contra los concejales electos señores San Román y D. Matías Moreno. Ya lo decíamos en nuestro número anterior. Y resulta que también los monárquicos, para defenderse, presentan *apariencias* de protestas análogas contra los electos republicanos señores D. Atilano Rubio y D. Gregorio Prudenciano. Decimos *apariencias* de protesta, porque no pueden ser protestas serias.

Los fundamentos legales de la incapacidad de los Sres. San Román y Moreno, ya fueron expuestos al público en una hoja publicada y suscrita por nuestro querido amigo y correligionario D. Francisco Palacios.

Hé aquí algunos párrafos de la misma:

«Los citados señores (San Román y Moreno) son «legalmente incapaces» por el sentido escrito del párrafo 3.º del artículo 43 de la Ley, pues desempeñan funciones públicas retribuidas (lo serían aunque no cobren ó renuncien), y ejercen autoridad, ya que según la Ley de Instrucción pública y todos los Reglamentos

posteriores, al ser directores, son autoridades académicas ó docentes.

Pero si esto no bastara, puede verse la Real Orden de 26 de Febrero de 1888, publicada en la *Gaceta* del 4 de Marzo, en la cual el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Estado, revoca un fallo de la Comisión Provincial de Álava y declara «que D. Félix Echeverri, director del Instituto de Vitoria no es incapaz como catedrático *pero si como director* del Instituto, puesto que según la Ley de Instrucción pública, es nombrado por el Gobierno, ejerce la autoridad académica, percibe los derechos, etc.» Por la mucha extensión no insertamos íntegra la serie de categóricos considerandos de la Real Orden.

Además de tan absoluta declaración legal, hay otras dos análogas para casos iguales; por las cuales los directores de Establecimientos oficiales de enseñanza no pueden legalmente ser concejales.

Respecto á D. Matías Moreno, hay otra segunda razón y declaración legal, según la Real Orden de 1.º de Julio de 1882, en la que se establece la total incapacidad de D. Gonzalo Salvá, profesor de la Escuela de Bellas Artes de Valencia, «considerando que la Ley no establece asimilación de ningún género y sólo se refiere, en el reconocimiento de capacidad legal, á los catedráticos de Universidad ó Instituto, y que el interesado percibe, etc.» Caso idéntico al del Sr. Moreno que percibe la gratificación de director y presta servicios y es ordenador de pagos de un Establecimiento sostenido conjuntamente con el Estado, por la Diputación y el propio Municipio de que pretende formar parte.

Ya sabemos que el mismo Sr. San Román, ha sido, sin embargo, Concejal de este Ayuntamiento, en otra ocasión; pero esto no arguye sino que por desconocimiento ó inadvertencia de leyes y disposiciones legales, entonces nadie le protestó.

En el escrito de protesta presentado en la Alcaldía, esos fundamentos legales están robustecidos con nuevas disposiciones y argumentos.

La protesta contra los concejales electos republicanos, Sres. Rubio y Prudenciano, no puede ser cosa seria. La que se refiere al Sr. Rubio, no merece siquiera que la tomemos en cuenta, y poco más ó menos ocurre con la referente á la del Sr. Prudenciano, pues este señor, que no tenía con el Municipio otra relación que la de ser bombero, renunció oportunamente, en período hábil, y por tener, hasta tiene en su favor, la circunstancia de no haber sido proclamado candidato en la Junta del Censo, para la elección.

Esto sin contar con que en todo caso, como no se trata de «incapacidad», sino de «incompatibilidad», podría haber renunciado, no sólo antes del jueves, día del escrutinio, sino aun ocho días después; pues existen disposiciones legales que así lo establecen.

Cuanto á esa serie de la.... tontadas que suponen presentadas la protesta de compatibilidad é incapacidad contra los Sres. Moreno y San Román, fuera de plazo legal, no merecen el trabajo de una impugnación.

La Ley dice terminantemente que esas protestas pueden presentarse dentro del plazo de ocho días, á contar desde el del escrutinio general, y nada más. Las protestas han sido presentadas dentro de ese plazo. Lo han sido, pues, dentro de la Ley.

De la provincia.

CONSUEGRA

Una merced forzosa.—Consejos recomendables.

¡Ya han cesado los bélicos aprestos de monseñor el cacique! ¡Ya el sueño de nuestro respetable «Dios chico» no se ve turbado por el estruendo que precede á todas las grandes luchas políticas! ¡Ya el genio prolífico de una de nuestras más grandes figuras históricas, en clase de mangoneador de presupuestos municipales, ha dado á luz.... un desmedrado ratón!

Los obreros, los pobrecitos obreros de Consuegra, tienen lucida representación en la casa del pueblo, gracias á la beatífica y piadosa solicitud del preclaro varón que hace quince años los viene estrujando.

—Que ¿cómo ha sucedido esto, se me dirá? ¡Ah!

Pues, muy sencillamente. Monseñor el cacique, nuestro gran cacique, el «Dios chico» de todos los caciques manchegos, ha otorgado, graciosamente, piamente, bondadosamente, tan ansiada merced á los obreros, ante el temor de que éstos le otorgaran á él el merecido tributo de gratitud á tantos sinsabores pasados, á tantas luchas sostenidas en defensa de los huérfanos, de los débiles, de los oprimidos é injuriados por ese poder oculto, que lo mismo arrebatara conciencias que tortura estómagos, que lo mismo deshace honras que secuestra el pensamiento de los hombres libres, que lo mismo priva del agua y del fuego á pobres y forzados hurtadores de á quince céntimos que fulmina sus tremendos, ¡sus tremendos rayos! sobre la cabeza de los proclamadores de verdades....

Ex concejales, notarios, alguaciles, cirineos...., todo lo tenía previsto, todo estaba sujeto á su olímpico ademán, todo hubiera surgido á su tremebunda é irritada voz, cual las fieras de que nos habla el Apocalipsis antes de la bíblica catástrofe.... Sinteticemos: Desde hoy, el Municipio de Consuegra, cuenta entre los suyos á dos concejales obreros. Mal, muy mal, me parece el pacto, en virtud del cual han entrado por la puerta falsa de la edilidad los Sres. Díaz Tendero y del Álamo. Yo hubiera preferido la lucha con todas sus consecuencias. No obstante, como á borrico presentado no hay que mirarle el diute, bien elegidos sean, con tal de que el pueblo trabajador vea en ellos á sus legítimos, á sus verdaderos y ardorosos representantes.

Ellos, más que nadie, deben velar porque los problemas políticos, económicos, de beneficencia, de higiene, etc., etc., se resuelvan en el sentido de favorecer más que á ninguna otra clase social, á la clase que representan.

La equidad, ley suprema de las sociedades, así se lo exige.

¡Ay de ellos si no se inspiran en sus dictados!

DON GERONCIO.

MADRIDEJOS

Un fracaso más y varias razones menos.

También nosotros hemos tenido una *miaja* de pelea. Después de un sabroso mitin de propaganda electoral en que la representación del cacique, máximo de la comarca, constituida por los Sres. Suárez, Infante y otros, despotricaron á su placer sobre las ventajas, ¡las grandes ventajas! de la alta política que simbolizan aquí, se tomó el acuerdo de formarse en línea, uniendo los esfuerzos de todos cuantos no se sintiesen lastimados por aquel celeberrimo levantamiento popular de hace cuatro años.

El resultado, sin embargo, no ha podido ser más desastroso para las huestes que acaudilla el presunto é indiscutible jefe (!) de la mesnada conservadora, señor Infante. Entre liberales, agricultores, republicanos y *ugenistas*, le han dejado en paños menores, pues á esto equivale claramente el hecho de haber sacado el Sr. Infante un concejal tan sólo.

¡Ah! Los pucherazos en esta industriosa villa no son tan fáciles de dar como en Consuegra....

El Sr. Infante, que supo pescar un acta de diputado provincial, gracias á los amaños de varios pueblos del distrito, habrá visto ahora cuán difíciles son los chanchullos, desde el momento en que se tropieza con un cuerpo electoral medio consciente.

¡Hélas, que je suis malheureux!—exclamará el novato orador ante lo horrible de su desgracia.

UN DEVOTO DE SAN CRISPÍN.

NOTA. Para la traducción de esta cita puede requerir el señor Infante el auxilio de ciertos espontáneos colaboradores de artículos *impublicables*.

SAN MARTÍN DE PUSA

Sin escrutinio aún. ¡Señor Gobernador!

Según noticias de San Martín de Pusa, hasta la fecha presente todavía no se ha celebrado el escrutinio general, y por lo tanto, al nuevo concejal obrero Justo Sánchez, no le han hecho entrega de la credencial.

¿Se puede saber qué causa ha motivado, que se falte tan descaradamente á la Ley?

¿Puede decirme al mismo tiempo el por qué no se ha constituido la Junta local de reformas sociales?

D. Luis Torres, alcalde del citado pueblo tiene la palabra.

EL CORRESPONSAL.

Carpio de Tajo 30-11-905.

FUEBLA DE DON FADRIQUE

Ayer 30 y á las cuatro de la mañana, se declaró en este pueblo un voraz incendio que destruyó el obrador de carpintería y carretería de D. Francisco Izquierdo, con infinidad de enseres, obras en construcción y gran cantidad de materiales. También destruyó el edificio taller y vivienda contigua, todo propiedad del citado señor. No ha habido que lamentar desgracias personales, gracias al activo obrero Diego Novillo, que á aquella hora se iba al trabajo, y al observarlo avisó al dueño y puso en alarma al vecindario. Las pérdidas son de consideración. Se calculan en unas 9.000 pesetas.

J. PRISUELOS.

ASUNTO MISTERIOSO

«¡TOLEDANOS, Á DEFENDERSE!»

«De una manera ciertísima sabemos que los jesuitas que viven en Toledo han dicho: *Que no.... hasta que.... desaparecer de Toledo la Academia de Infantería y no.... un militar para un remedio; porque la Academia y los militares son la.... de la desmoralización de Toledo.* No hacemos comentario alguno sobre esta cierta y gravísima noticia. Solamente la lanzamos á la publicidad para que Toledo sepa quiénes son sus enemigos, y la industria y los obreros, conozcan á los que, manifestandoles un cariño mentira, tratan de asesinarlos sumiéndolos en la miseria; y para que muchas familias que han de quedar sin paz, sepan quiénes son la.... de que el hambre penetre en sus hogares, haciendo sus víctimas á vuestros hijos, cuyo llanto no llegará á ablandar el corazón de esos.... con sotana y fajín.»

«Indudablemente, el arzobispo que tanto dice que quiere á los pobres y á los obreros, y lo que quiere es.... para mejor.... por la espalda, no estaba satisfecho con los frailes que trajo al Seminario, los que, comprando todo fuera de Toledo tantos perjuicios, han hecho al comercio y á la industria, y á vosotros, obreros; quería más este arzobispo.... y por eso ha traído á los jesuitas, para que.... el hambre á todas partes, pudiendo trataros como parias, cuando vosotros y vuestros hijos lieguéis muertos de hambre y de frío á sus puertas á pedirles un pedazo de pan.»

«Esto es lo que ocurre. No os dejéis engañar. Os denunciaremos vuestros enemigos. La defensa es natural y lícita. Acordáos que en Talavera el pueblo les hizo.... de allí. Vosotros también podéis.... de Toledo á los que os decimos.»

«¡Que os pierden, no dormirse!»

«¡TOLEDANOS, Á DEFENDERSE!»

El documento que dejamos transcrito, tal cual le transcribimos, y sin firma, ha sido recibido por correo interior, en el Centro obrero, bajo el siguiente sobre escrito: «Interior; Sr. Presidente del Centro de Sociedades obreras; Calle de Santa Isabel». Dentro del sobre y acompañando al documento en cuestión, iba también un volante manuscrito y firmado por «un amante de la verdad».

La letra del documento ó proclama (así se denomina en el volante), es imitación de la impreza y formada de trazos rectos, con exclusión de los curvilíneos.

Los puntos suspensivos no están en el original. Los ponemos nosotros sustituyendo á adjetivos y verbos, nada groseros en verdad, pero de una gran.... dureza.

En el documento-proclama son dignas de observación estas circunstancias. Está perfectamente hilado y no puede ser más completo en menos palabras. Denota un autor ó autores de entendimiento muy perspicaz. Es probable que no tengan hijos, ni la costumbre, por tanto, de hablar de ellos; pues, en el texto dicen, «haciendo sus víctimas á vuestros hijos», etc. Deben conocer ó haberse interesado en algo de la vida de los frailes

del Seminario, puesto que saben que «todo lo compran fuera de Toledo». Deben ser más de uno los autores, puesto que escriben, «os denunciamos», etc., en plural.

El documento ha llamado mucho la atención y producido algún revuelo entre los que le conocen.

A pesar de la forma anómala de dirigirse al Centro obrero, y precisamente por eso mismo, de dicho Centro indican, por nuestro conducto, al autor ó autores, lo lógico y conveniente que sería que indicaran lugar y momento de una conferencia con alguna Comisión ó representante de unos y otros, garantizando solemnemente la más absoluta é incontestable discreción.

Notas semanales.

LA IDEA se ha propuesto solazar á sus lectores á costa de las memeces y majaderías de *El Castellano*, Creemos que lo conseguimos.

**

En nuestros dos números anteriores acusábamos, con pruebas, á los del órgano de Móstoles, de faisarios y farsantes, añadiéndoles que les consideramos gente convicta y confesa de farsa y superchería.

Y él, el célebre órgano de Móstoles, nos da una respuesta vergonzante, *pálida, burda*, etc., etc. Dice que su Gregorio Galán no es el desgraciado criminal, sino un *viajante de comercio* (!).

¡Y para parir esto ha necesitado once meses y una larga serie de justificadas invectivas, el *célebre Castellano*!

Mucho es que no ha salido con la pata... de banco, de que su Gregorio Galán, era un explorador al polo Norte, que había naufragado... y por eso no había vuelto.

¡Farsantes, faisarios!

**

Recomendamos á todas las personas sensatas la lectura en el órgano de Móstoles de sus botones (¡mentecatos!) de fuego.

Fíjense ustedes en el modo que tienen de defender su conducta y su *política*, al referirse á nuestro querido amigo el Sr. Santamaría.

No saben mantenerse, ni siquiera entrar, en el terreno elevado de las ideas y las consideraciones morales. No saben otra cosa, á estilo de asquerosos reptiles, que arrastrarse por el lodo de las groserías personales.

¿Más *digno* su liberal conservador-católico candidato, que el candidato republicano? El candidato republicano del cuarto distrito, es más *digno*, desde luego, que toda la gente del *órgano de Móstoles*. Le sobra la dignidad por arrobas, sobre todo al lado de los castellaneros. ¡Hablar ellos de *dignidad*! ¡Ellos, los fautores de supercherías, los faisarios, los farsantes, los Gregorios Galán!

¡Me río yo de los periodistas católico-liberales, juerguistas, que saben tirar de chorizo, jamón y vino hasta las dos y las tres de la madrugada, sin perjuicio de irse luego, horas después, á celebrar misa! ¡Oh, los periodistas católico-liberales!

Algo más nos vemos obligados á decir. Lo sentimos, pero á ello nos obliga *El Castellano*. El concejal republicano electo por el cuarto distrito, no es menos, es más digno que el católico-liberal. Abrigamos la seguridad de que no hará su conducta en ningún momento necesaria que el Ayuntamiento se reúna en varias sesiones secretas, para tratar de ella....

**

En el próximo número nos ocuparemos de lo que el

órgano de Móstoles escribe respecto á lo de nuestra su-puesta combina con la Asociación de dependientes, etcétera.

También publicaremos con mucho gusto el comunicado que el presidente de la Asociación nos remite y que nos vemos en la imposibilidad de publicar hoy por haberlo recibido esta misma mañana, ya cerrada la edición.

INFORME

acerca de las enfermedades que padecen los viñedos del término de Talavera de la Reina, y medios que se proponen para su curación.

En cumplimiento de lo ordenado, el ingeniero que suscribe ha practicado un reconocimiento en los viñedos más atacados del término de Talavera de la Reina por la enfermedad ó epidemia desconocida por algunos vecinos que suscribieron la instancia elevada á la Dirección general de Agricultura, habiendo tomado sobre el terreno cuantos datos y observaciones hemos creído necesarios, respecto á la importancia de las plagas que invaden actualmente este cultivo; resulta que estos viñedos, en mayor ó menor intensidad, se hallan atacados de cinco enfermedades distintas denominadas *Oidium*, *Mildiu*, *Piral de la vid* (*Piralis vitis*), *Pulgón de la vid* (*Alicia ampelophaga*) y *Erinosis* (*Phytoptus vitis*). Las dos primeras de origen criptogámico, y las tres restantes debidas al ataque de los insectos dichos.

Según datos adquiridos, todas estas enfermedades vienen ocasionando daños de alguna consideración durante estos últimos años; y en cuanto á procedimientos de extinción para combatir la *piral* y el *pulgón* no se han practicado, pues si bien algunos propietarios han verificado el descortezo de las cepas, han tenido la poca precaución de dejar amontonadas las cortezas en las fincas, donde los gérmenes quedaron latentes hasta que la temperatura les fuera favorable para su evolución ó desarrollo. En la primavera última se ha practicado con poco éxito la recogida del *pulgón* con buitrones ó embudos, y para disminuir los efectos de la *piral* se ha verificado el arranque, á mano, de las hojas y brotes atacados por las orugas de este insecto, no habiéndose empleado los insecticidas, como el azufre y el caldo bordelés durante la primavera, para combatir el *oidium* y el *mildiu* respectivamente, cuyos tratamientos son de eficaces resultados.

Importancia é intensidad de estas plagas.

Casi todos los viñedos del término de Talavera de la Reina están invadidos con mayor ó menor intensidad por las enfermedades que se relacionan, é indistintamente aparecen atacadas las *variedades blancas y tintas*, pues si bien en algunos pagos aparecen más atacadas las variedades «Jaén», «Alarje» y «Castellano», en otros lo son el «Tinto aragonés», «Palominas tintas y «Tortozón».

Los viñedos que están situados en la vega del Tajo (entre los cultivos de regadío), son, sin duda alguna, los que sufren con mayor intensidad los efectos de estas epidemias, especialmente el *mildiu* y el *oidium*, por su poca aireación ó ventilación, que en unión del calor, y de la humedad producida por el río Tajo, son circunstancias muy favorables para que se desarrollen los hongos *Perones para viticola* y *Erykiphe Tuckeri*.

La falta de cuidados de cultivo, pues solamente dan dos labores en las viñas, la cava, la rascabina y las podas anuales, son causas también que predisponen al ataque de estos parásitos, tanto animales como vegetales.

Muchas veces el insecto ó insectos que vemos en el vegetal, es producida su implantación ó desarrollo, porque este vegetal se debilita ó enferma, ya por falta de cuidados en el cultivo, ya por falta de materias fertilizantes en el suelo, ó por otras causas ó influencias atmosféricas; y sin que podamos precisar la causa determinante que ha producido la invasión de estos parásitos animales y vegetales en el término de Talavera de la Reina, si tenemos que hacer constar que siendo

este cultivo tan exigente en abonos potásicos, y siendo la *ictericia de la vid* una enfermedad tan frecuente en España, producida por la falta de sales de potasa en el suelo, nada tendría de particular que por causa de no abonar las viñas con ninguna clase de materia fertilizante, hayan encontrado estos parásitos mejor medio ó habitación para desarrollarse, al implantarse en vegetales débiles.

Procedimientos empleados para combatir el Mildiu.

Recomendamos á los viticultores de Talavera de la Reina la siguiente fórmula de M. Millardet.

Sulfato de cobre....	2 kilogramos.
Cal grasa.....	1 kilogramo.
Agua.....	105 litros.

Preparación.—Se machaca y pulveriza el cobre, que se echa en una vasija de madera, donde se miden 100 litros de agua, hasta su completa disolución; en otra vasija se echa el kilogramo de cal con los cinco litros de agua restante, y esta lechada de cal se vierte poco á poco para mezclarla con un palo, con la disolución del sulfato de cobre.

Los tratamientos deben hacerse durante la primavera, para impedir la germinación de las esporas á últimos de Abril ó primeros de Mayo, debiendo darse de dos á tres tratamientos por medio de los *pulverizadores* que se construyen en las casas de maquinaria agrícola, ó por medio de escobas, que se sacuden sobre las cepas atacadas, previamente mojadas en esta disolución.

MOVIMIENTO SOCIAL

La Huelga.—Nueva empresa de coches.

La huelga de cocheros continúa en el mismo estado respecto á las relaciones mutuas de los obreros y sus antiguos patronos. Pero respecto á los cocheros parece que están en vía de solución.

El rumor, que á título de tal acogíamos en uno de nuestros números anteriores, resulta que se confirma; y en la semana próxima parece que inaugurará su servicio público de coches, una nueva empresa.

TEATRO ROJAS

Toresky, célebre trasformista que durante los pasados días actuó en nuestro teatro, debutará hoy en Talavera de la Reina, donde seguramente será tan aplaudido como en Toledo fué por su difícil labor y rápidas trasformaciones.

Mucho nos satisface que al representar el célebre Toresky el «Paseo político» y caracterizar á D. Nicolás Salmerón y presidente de la Republica francesa, Mr. Loubet, fueran mucho más estruendosos, más espontáneos, más francos los aplausos que tributaron al artista, cuyas manifestaciones de entusiasmo se unieron á los acordes de «La Marsellesa» y los vivas de algunos espectadores.

← NO MÁS →

TOS

PASTILLAS LOZANO

23, HOMBRE DE PALO, 23

TOLEDO

DE VENTA: FARMACIAS Y EN LA DEL AUTOR

3 reales caja.

6 reales caja.

Crónica.—Información.

Sociedad Echegaray.

Mañana domingo la Sociedad Dramática «Echegaray» pondrá en escena *Lo positivo* y *Los asistentes*.

Errata.

En nuestro número anterior, en la primera columna

de la primera plana y en el párrafo tercero, donde dice «mirada finalizadora», debe decir «fiscalizadora».

«La Unión y el Fénix».

Nos congratulamos en hacer público que la acreditada Compañía de Seguros *La Unión y el Fénix Español* ha satisfecho, con la rapidez que acostumbra, á D. Rupertode Arce, del Comercio de esta capital, la suma de 19.564'15 pesetas á que han ascendido los daños del siniestro ocurrido en su establecimiento el día 5 de Noviembre pasado.

Dicho señor, nos consta por referencias, ha quedado altamente satisfecho ante la formalidad demostrada por la citada Compañía.

Necrología.

El martes último recibió sepultura el conocido obrero D. Nicanor de los Silos.

A toda su familia, y particularmente á su hermano, nuestro estimado amigo D. Santiago, ofrecemos sincero testimonio de nuestro gran sentimiento.

Hacen falta.

Agentes en todos los pueblos de esta provincia, para una compañía de seguros, que sean personas serias y activas. Dirigirse con referencias ó garantías á D. Juan J. Lasala y Merlo.—Valdepeñas (Ciudad Real).

El Reglamento de la «Cooperativa Civil».

En el número próximo le publicaremos.

El Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLERE)

fundado en 1879, y que desde entonces viene publicándose todos los años sin interrupción, sigue siendo independiente; no se ha fusionado con ningún otro, ni necesita fusionarse, por tener vida propia.

Cuanto se diga en contra de estas afirmaciones ó de esta acreditada publicación es falso. Rogamos, pues á nuestra antigua y considerada clientela no se deje engañar con fútiles argumentos.

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

SUSCRIPCION

Un año..... 4 pesetas.
Un trimestre..... 1 id.
Un mes..... 0'35 id.

Número suelto corriente 0,10; afasado 0,20.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

PUNTOS DE VENTA

Centro de periódicos de D.^a Marcelina Silla, Plaza de Zocodover, núm. 54.

RESOLUCION DE UN PROBLEMA DIFICIL

Lo ha logrado la Casa de Mingote, que por ocho duros ofrece un traje de género francés con buenos forros, corte inglés y confeccionado por inteligentes y buenos operarios.

Los elegantes deben aprovecharse.

Sastrería de Antonio Mingote

ZOCODOVER, 24.—TOLEDO

300 PESETAS MENSUALES

Todos pueden ganarlas vendiendo hermosa novedad artística.

Escribid en seguida: PENNELLYPES C. Milán (Italia).

RED TELEFONICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 20 del actual, ha correspondido el regalo de esta Red á D. Mariano Ortiz, que entre varios números tiene adjudicado el 352 que coincide con las tres últimas cifras del 9352 agraciado con el premio mayor y ha elegido

UNA ARROBA JABON DE PRIMERA

que dicho señor cede al Convento de Religiosas Bernardas y facilita la fábrica de los señores Triana y C.^a, San Cristobal, 3, teléfono 26, por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

Se alquila un magnífico Salón en la Central de Teléfonos.

Temporada de invierno.

Ha llegado el calzado fuerte para campo y el de abrigo para casa. La sin par zapatilla de Burgos y Munilla, no las hay mejor ni más baratas. La bota Suiza, en todas formas y medidas. Alpargatas de todas clases y de abrigo. Cordeles de todas medidas. Harinas de trigo, fuerte y floja, de almidón, maíz, patata y almortas.

Viandas.—Garbanzos familiar, cochura superior, á 10,50 pesetas arroba; otra clase, á 6 pesetas arroba; judías, lentejas, guisantes, guija castellana que hace el gran cocido.

Semillas.—Cañamones, alpiste, mijo, cebada, rabiña, trigo, abena, alcaceña y maíz.

TODO EN CASA DE GARIJO

Zocodover, 10, junto á la Fotografía de Lucas Fraile y Central de Villamiel.

Señoras, no olvidarse que en los batanes de San Sebastián, se lavan toda clase de mantas de lana.

No equivocarse, Zocodover, 10.—Toledo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: Madrid, calle de Olozaga, n.º 1, paseo de Recoletos

GARANTIAS

Capital social efectivo. Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.....	45.105.694,18
TOTAL.....	57.105.694,18

(40 AÑOS DE EXISTENCIA)

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representante en esta provincia: señores Viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y Agente D. Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12.

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS MINERALES

MAQUINARIA AGRICOLA É INDUSTRIAL

Arados.—Gradas.—Sembradoras y trilladoras de varios sistemas.—Material para bodegas.—Bombas y norias.—Librería agrícola.—Molinos y prensas para uva y aceituna.—Abonos para todos los cultivos.—Semillas seleccionadas.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN LAS PROVINCIAS DE CIUDAD-REAL, JAEN Y TOLEDO DE LAS

Aventadoras á brazo LA FAMA DE CASTILLA

DE

FRUCTUOSO JIMÉNEZ Y COMPAÑIA

Laureadas con el primer premio en el Concurso de la Moncloa, Madrid 1904.

CONSULTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS

JUAN J. LASALA Y MERLO

Empedrada, 1.—Valdepeñas (Ciudad-Real)

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en Toledo, farmacia de Santos, Plata, 23; en Consuegra, farmacia de E. Jareño; en Mora, farmacia de M. Barbudo; en Madridejos, farmacia de A. Villarejos; en Ocaña, farmacia de Gómez García; en Talavera de la Reina, farmacia de J. Díaz.

MOISÉS SANCHA

12, CRUZ, 12.—MADRID

DE NUESTRO CATALOGO DE PRENDAS DE CAZA, CAMPO Y SPORT



Figura 6. Traje de patén á rayas, lleva la americana seis bolsillos fuera, cuello á la marinera, pantalón bombacho con puño, 80 pesetas.—Figura 7. Traje de pana, tableado, con cinturón de cuero é iniciales grabadas, pantalón largo que se puede poner polaina, en pana del país, 75 pesetas, en pana alemana, 120 y en inglesa ó francesa, 135 pesetas.



Figura 8. Traje de pana austriaca, muy delgada, con salpicado blanco ó nevado, bordón menudo, pantalón forma calzona, diferentes colores, 100 pesetas.—Figura 9. Traje de paño cuero, en colores lisos, lleva el chaleco espada y mangas del mismo paño, la americana no las lleva, el pantalón largo ó con puño, 90 pesetas.

Imprenta de Rafael G. Menor, Sillería, 15.